

A 208 – A209 T.M. PREVENCIÓN
(PARTE COMÚN)

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 60 minutos

No dé la vuelta a la hoja hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). Está permitido el uso de TIPEX® o similares. No esta permitido el uso de rotuladores
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
 - **Código OPE (A208-A209)**
 - **Clave** identificación
 - **Supuesto** al que se contesta en la hoja
 - **Número de hoja/total** de hojas utilizadas

Gracias por su colaboración

SUPUESTO 1G (4 puntos.)

En el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se confirman dos casos de lipoatrofia semicircular en la misma planta de un edificio municipal de oficinas. Indique:

- la información necesaria a recoger por la unidad técnica del Servicio de Prevención según el Protocolo de actuación sobre las condiciones de trabajo de la guía de OSALAN para la actuación de los Servicios de Prevención ante casos de lipoatrofia semicircular (1,7 puntos)
- las medidas preventivas generales a implantar (2,3 puntos)

SUPUESTO 2G (3 puntos.)

Como personal técnico del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz recibe una llamada telefónica de una trabajadora municipal que le comunica que está embarazada y solicita orientación. La trabajadora ocupa el puesto de guarda de albergue en el Centro Municipal de Acogida Social (CMAS). Indique la secuencia de actuación que realizaría teniendo en cuenta el procedimiento para la maternidad en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la legislación que regula la misma.

SUPUESTO 3G (5 puntos.)

Atendiendo a la descripción del accidente, **represente gráficamente** el árbol de causas del mismo que se realizaría en la investigación del accidente:

“El accidente sobrevino en el taller de reparación de vehículos situado en las cocheras de TUVISA. El accidentado estaba cambiando el aceite del motor de un autobús de línea. Al dejar de fluir el mismo por el orificio de vaciado del cárter, apartó fuera del autobús la lata de recogida de aceite que estaba en el suelo, para proceder a colocar la tuerca/tapón que cierra el orificio del cárter y rellenar con aceite nuevo.

En la parte trasera del autobús otro operario, completamente ajeno a la operación de cambio de aceite, estaba puliendo con una desbarbadora portátil una soldadura que había realizado anteriormente para reparar una chapa de la estructura del autobús. Las partículas metálicas incandescentes proyectadas por la desbarbadora fueron a caer sobre el aceite de la lata en la que posiblemente quedaban residuos de gasolina, ya que esta misma lata había sido utilizada poco antes en la reparación del depósito de gasolina de un coche del garaje, para recoger la gasolina que pudiera derramarse. El contenido de la lata se inflamó rápidamente.

Al ver el fuego, un operario próximo intentó apagarlo con el pie ya que el fuego estaba muy localizado en la lata y por otro lado, el único extintor que existía en el taller estaba junto a la puerta de entrada, justo en el lado opuesto al que se estaba produciendo el incendio. Las llamas prendieron en las perneras del pantalón que estaba sucio de grasa.

El resto del personal del taller no usó el extintor existente para apagar las llamas del pantalón por desconocer si el agente extintor podía ser tóxico para las personas y acabaron con el fuego arrancando violentamente la ropa del trabajo del cuerpo del accidentado y una vez atendido éste, apagaron el fuego que se había extendido por el taller al volcar la lata, mediante el extintor del taller y otros dos extintores que había acercado el personal desde la zona de oficinas contigua al taller. El incendio produjo quemaduras de segundo y tercer grado en ambas piernas del trabajador accidentado”.